

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA VI REGION, A LA LOCALIDAD DE COLTAUCO.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2018
DECRETO EXENTO N° 4086/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°165 de 06 de Agosto de 2018 de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don **Luis Araneda Sepúlveda**; el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante a don Juan Arredondo Barrios, como Secretario Municipal por 4 ½ díasel Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **LUIS ARANEDA SEPULVEDA**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Auxiliar, grado 14°, por haber trasladado de la VI Región, Sector de Parral de Purén, localidad de Coltauco al Club de Adulto Mayor CORAZONES ALEGRES, entre las 08:30 hasta las 19:00, el día 04 de noviembre de 2017.

PÁGUESE el siguiente viatico \$18.080.-
(dieciocho mil ochenta pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al ítem 215.21.01.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.,



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control -
Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales -
Personal (2) - Remuneraciones - **Oficina de Partes**